ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Zarautz y siendo las diecinueve horas del día 11 de mayo de 2023, se reúne el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada para estos día y hora.

Asisten los miembros de la Corporación que a continuación se indican:

Presidente	D. Xabier Txurruka Fernandez
Concejales	Dª Miren Letamendia Belloso D. Jesus Arana Gomez Dª Iratxe Zorrozua Eguiazabal D. Iban San Martin Hernandez Dª Leire Arana Olabarrieta D. Ixidor Larrañaga Ayerbe D. Iker Basurko De Miguel Dª Irune Urbieta Alberdi D. Koldo Uribarri Zenekorta Dª Itziar Murua Uria D. Ion Arozena Eizagirre Dª Ainara Landa Argote D. Xabier Etxaburu Elu D. Jesus Goikoetxea Balentziaga Dª Eider Illarramendi Azkue D. Aitor Korta Etxabe Dª Ainhize Larramendi Larrarte Dª Gloria Vazquez Herranz D. Patxi Elola Azpeitia Dª Oihane Delgado Pita
No asiste:	D. Koldo Uribarri Zenekorta
Secretaria	Dª Amaia Gorrotxategi Zubizarreta

Abierta la sesión, se inicia el estudio y debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1.- SERVICIO DE REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZARAUTZ (OTA): CONTINUACION DEL SERVICIO

Expediente. 2017I1200021

http://bideoakta.zarautz.eus/?pleno=20230511&punto=1

La Sra. **Secretaria** informa de que no es correcto haber incluido en el orden del día este tema, ya que no es competencia del Pleno, sino de la Junta de Gobierno Local. Por consiguiente, insta a dejarlo sobre la mesa.

A continuación, se vota que el tema quede sobre la mesa con el siguiente resultado:

Votos afirmativos	20	9 EAJ-PNV, 8 EH Bildu, 2 PSE-EE, 1 Podemos-Equo Berdeak
Votos negativos		
Abstenciones		

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que el tema quede sobre la mesa.

2.- MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, RELATIVA A LAS ÁREAS 17-2 Y 17-3 (OR IRITA Y OD AMILLUBI). APROBACIÓN PROVISIONAL.

Expediente 2020H7000009

http://bideoakta.zarautz.eus/?pleno=20230511&punto=2

Tras la lectura del borrador de acuerdo por parte de la **secretaria**, se somete a debate y votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos afirmativos	11	9 EAJ-PNV, 2 PSE-EE
Votos negativos	8	8 EH Bildu
Abstenciones	1	1 Podemos-Equo Berdeak

A las diecinueve y veinte la Sra. Illarramendi abandona la sala, y regresa a las diecinueve y veintiséis (antes de proceder a la votación).

Por tanto, con la mayoría indicada, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía de 25 de marzo de 2022 (nº 0533), acordó iniciar el procedimiento para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a las áreas 17-2 y 17-3 (OR Irita y OD Amillubi). El Ayuntamiento de Zarautz es el promotor de la modificación del plan.

El expediente está sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria. El 17 de junio de 2022 se notificó al Ayuntamiento la resolución de la Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular, sobre el documento de alcance de la evaluación ambiental estratégica.

El Ayuntamiento, en sesión Plenaria de 23 de enero de 2023, aprobó inicialmente la modificación del plan general. El documento aprobado inicialmente desarrolló la alternativa 3.a del avance de la ordenación.

Tras la aprobación inicial, se convocó al consejo asesor de planeamiento municipal. La propuesta urbanística fue debatida en reunión celebrada el 22 de febrero de 2023. El dictamen fue favorable, por mayoría de los miembros presentes.

El expediente se sometió al trámite de información pública por un plazo de 45 días. No se presentaron alegaciones.

Se recabaron los informes preceptivos de conformidad con la normativa sectorial.

En abril de 2023, el equipo contratado por el Ayuntamiento presentó el documento complementario para la aprobación provisional junto con un informe sobre los informes sectoriales recibidos.

El documento fue informado por el Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. En comparación con el documento de aprobación inicial, se han incluido algunas modificaciones de carácter no sustancial, como consecuencia de recoger las condiciones impuestas por el Ayuntamiento al otorgar la aprobación inicial, y de la toma en consideración de los informes sectoriales.

La propuesta de aprobación provisional fue sometida al dictamen de la comisión informativa de Territorio.

Previo análisis, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de 11 concejales y, por consiguiente, con el quórum de la mayoría absoluta legal, **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a las áreas 17-2 y 17-3 (OR Irita y OD Amillubi).

El plan aprobado es el mismo que fue aprobado inicialmente (documentos de noviembre y diciembre de 2022), con las modificaciones incluidas en el documento complementario para la aprobación provisional (documento de 26 de abril de 2023, suscrito por el arquitecto Santiago Peñalba).

Segundo.- Remitir simultáneamente, el documento aprobado provisionalmente:

a.- A la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco para que emita su informe preceptivo.

b.- Al órgano ambiental del Gobierno Vasco, para que emita la declaración ambiental estratégica de la modificación del plan general.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo la Secretaria, doy fe.